



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00034931- -UNC-ME#SAE

VISTO

La Resolución SAE N°. RESOL-2022-5-E-UNC-SAE#REC;

Y CONSIDERANDO:

Que se cometió un error material involuntario en el sexto párrafo del Considerando de la mencionada resolución referente al nombre del Programa con el que se afrontará la compra, y en el artículo 2º en relación al importe de compra unitario;

Que el gasto se afrontará con fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa UNC Saludable;

Que se debe rectificar la resolución arriba mencionada;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Rectificar el sexto párrafo del Considerando de la RESOL-2022-5-E-UNC-SAE#REC donde dice: "...fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Salud Estudiantil;" debe decir: "...fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa UNC Saludable;"

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Artículo 2º de la RESOL-2022-5-E-UNC-SAE#REC donde dice: "...importe total de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil C/00/100 (\$252.000,00) a razón de Pesos Treinta y Uno C/50/100 (\$31,50) c/u, a la firma ARANA SERGIO ANDRÉS, CUIT 20-28853071-9." debe decir:

“...importe total de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil C/00/100 (\$252.000,00), a la firma ARANA SERGIO ANDRÉS, CUIT 20-28853071-9.”.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb